



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, comunica a los Sres. Pilotos Licenciados, Concurrentes, Preparadores, Clubes, Organizadores, Periodismo y a todo el ambiente automovilístico en general, comunica informamos a través de la presente la creación formal de las categorías **Master**, que se registrá con el mismo reglamento de la categoría Sior salvo la edad que será a partir de los 30 años ; y la categoría Monomarca Guerrero 150 que posee su propio reglamento .

Mendoza 24 de Julio de 2017

